



ACTA No. 002			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión del ordenador de gasto del Clem con los trabajadores oficiales, el coordinador administrativo y líder gestión humana del centro.			
CIUDAD Y FECHA: Tuluá, 03 de febrero de 2026		HORA INICIO: 3:30 p.m.	HORA FIN: 4:50 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Granja - CLEM		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CLEM – REGIONAL VALLE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Subsidio alimentación 2. Horas extras 3. Transporte permanente u ocasional.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Tener claridad sobre los puntos a desarrollar y definir el procedimiento para gestionar de manera correcta la entrega de los bonos de alimentación. 2. Aclarar de manera concreta los turnos definidos por la subdirección para los conductores T.O. y analizar que horas extras se cargaran a favor. 3. Definir el valor por cada trayecto de transporte al que los trabajadores oficiales tienen derecho según el artículo No. 106 de la convención colectiva de trabajo.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
El subdirector del Centro da apertura a la reunión, presentando de manera formal la agenda establecida y los puntos a tratar, los cuales son abordados en el orden correspondiente. Los participantes, en calidad de trabajadores oficiales, intervienen activamente durante el desarrollo de la sesión, exponiendo sus argumentos y aportes frente a cada uno de los temas discutidos. La reunión se desarrolla de manera satisfactoria, evidenciando un proceso participativo y organizado, en el cual cada punto es analizado y resuelto de forma concreta, considerando los planteamientos y argumentos de todas las partes involucradas.			
CONCLUSIONES			
1. Alimentación: En relación con el punto correspondiente al rubro de alimentación, se establece que se realizará la gestión del recurso asignado en la apertura presupuestal. Así mismo, para el mes de mayo se proyectará la solicitud de una adición presupuestal a dicho rubro, con el fin de garantizar la continuidad del beneficio durante la vigencia 2026. El procedimiento se adelantará conforme a la normativa interna vigente; en caso de no obtenerse resultados favorables mediante los mecanismos establecidos, se			

GOR-F-084 V02



procederá a la elaboración y proyección de una resolución motivada para la entrega del beneficio, considerando la normatividad aplicable. Esta última alternativa será implementada únicamente una vez se hayan agotado previamente todos los procedimientos administrativos correspondientes.

2. Turnos de conductores y horas extras:

El subdirector expone los tres turnos asignados en los cuales se encuentran distribuidos los conductores en calidad de Trabajadores Oficiales (T.O.).

Adicionalmente, se socializa el manejo de las horas extras asociadas a dichos horarios y su correspondiente registro.

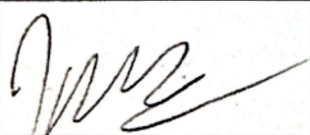
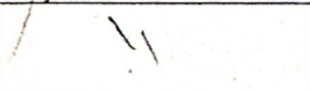
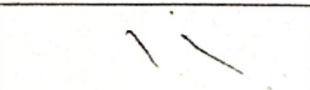
De igual manera, el subdirector enfatiza la importancia de realizar un uso racional y eficiente del rubro presupuestal destinado a este concepto, teniendo en cuenta que para la vigencia 2026 se cuenta con un presupuesto reducido, por lo cual su ejecución debe realizarse bajo criterios de planeación y priorización durante toda la vigencia fiscal.

No se presentan objeciones por parte de los asistentes, quienes manifiestan conformidad y acuerdan que el punto queda definido de manera satisfactoria.

3. Valor por trayecto:

Se define de manera conjunta por todos los participantes el valor correspondiente a cada trayecto, conforme a lo estipulado en el artículo No. 106 de la Convención Colectiva de Trabajo, se acuerda que para la vigencia 2026 el valor establecido será de \$8.000 por trayecto.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Subsidio Alimentación	03/02/2026	Jorge Ivan Noguera Jimenez	
Horas extras	03/02/2026	Jorge Ivan Noguera Jimenez	
Transporte permanente u ocasional.	03/02/2026	Jorge Ivan Noguera Jimenez	



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Yenny R. Lopez	CLEM	SI	N/A	Yenny R. Lopez
Marcos Hernandez	CLEM.	SI	N/A.	Marcos Hernandez
Carlos A. Gonzalez	CLEM	SI	N/A.	Carlos A. Gonzalez
Jos Mary Ochoa	CLEM	SI	N/A	Jos Mary O.
Carlos Siles	CLEM	SI	N/A.	Carlos Siles
Juan Carlos Silva	CLEM	SI	N/A	Juan Carlos Silva
Luis A Gonzalez	CLEM	SI	N/A	Luis A Gonzalez
Nathalia Siles	CLEM	SI	N/A	Nathalia Siles
Jhon W. Aguado	CLEM	SI	N/A	Jhon W. Aguado
Nelson Salazar	CLEM	SI	N/A	Nelson Salazar

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.